



Artículo de investigación

DOI: <https://doi.org/10.56124/tj.v8i19.009>

**PROMOCIÓN DE DERECHOS, INCLUSIÓN Y MIGRACIÓN:
PROYECTO DE MOVILIDAD HUMANA Y EL ROL DEL
TRABAJADOR SOCIAL**

**PROMOTION OF RIGHTS, INCLUSION AND MIGRATION:
HUMAN MOBILITY PROJECT AND THE ROLE OF THE
SOCIAL WORKER**

Ruth Marianela Silva Córdova Mg., Sc.
Universidad Nacional de Loja
<https://orcid.org/0009-0008-3895-2441>
ruth.silva@unl.edu.ec

Daniela Alejandra Peña Supe
Universidad Nacional de Loja
<https://orcid.org/0009-0005-6320-8153>
daniela.pena@unl.edu.ec

Vanessa Romina Pineda Rojas
Universidad Nacional de Loja
<https://orcid.org/0000-0002-3309-7051>
vanessa.pineda@unl.edu.ec

Resumen

La migración venezolana hacia Ecuador ha representado un desafío social importante, particularmente en ciudades como Loja. Esta investigación se fundamentó en la necesidad de garantizar los derechos e inclusión social de los migrantes, visibilizando el rol del Trabajador Social en dicho proceso. El objetivo fue analizar cómo la promoción de derechos incide en la inclusión social de los migrantes venezolanos beneficiarios del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja. Se aplicó una metodología exploratoria-descriptiva con enfoque mixto, utilizando encuestas a jefes de hogar, entrevistas a trabajadoras sociales y observación participante. Los resultados evidenciaron que el 92% de los encuestados conocen sus



Promoción de Derechos, Inclusión y Migración: Proyecto de Movilidad Humana y el Rol del Trabajador Social

derechos, y el 57% se encuentra regularizado, lo que refleja un avance en procesos de integración social. Asimismo, se identificó que la participación del Trabajador Social es clave en la capacitación, acompañamiento y articulación interinstitucional que promueve el acceso a salud, educación, empleo digno y vivienda. La promoción de derechos se consolida como un eje fundamental para la integración social, permitiendo que la población migrante no solo acceda a servicios, sino también se involucre activamente en el entorno que habita. Se concluye que la labor del Trabajador Social fortalece los procesos de inclusión y reduce la vulnerabilidad de esta población, mediante una intervención integral que considera tanto al individuo como al núcleo familiar y la comunidad.

Palabras clave: Inclusión social, promoción de derechos, Trabajo Social

Abstract

Venezuelan migration to Ecuador has represented a significant social challenge, particularly in cities like Loja. This research was based on the need to guarantee the rights and social inclusion of migrants, highlighting the role of social workers in this process. The objective was to analyze how the promotion of rights impacts the social inclusion of Venezuelan migrants who are beneficiaries of the Human Mobility Project of the Provincial Government of Loja. An exploratory-descriptive methodology with a mixed approach was applied, utilizing surveys of heads of households, interviews with social workers, and participant observation. The results showed that 92% of respondents were aware of their rights, and 57% had regularized their status, reflecting progress in social integration processes. Likewise, the participation of social workers was identified as key in training, support, and inter-institutional coordination that promotes access to health, education, decent employment, and housing. The promotion of rights is consolidated as a fundamental pillar of social integration, allowing the migrant population not only to access services but also to actively engage in their surroundings. It is concluded that the work of the Social Worker strengthens inclusion processes and reduces the vulnerability of this population through a comprehensive intervention that considers the individual, the family, and the community.

Keywords: Social inclusion, promotion of rights, Social Work

Introducción

La movilización de millones de venezolanos conllevó que múltiples organismos direccionen su atención en la protección y respecto de los derechos de estos ciudadanos para evitar que se menoscabe la dignidad inherente del ser humano, lo cual convergió en la creación de proyectos que atienden a determinada población como el Proyecto de Movilidad Humana en la ciudad de Loja, entidad encargada de promover los derechos



de los migrantes, capacitar, informar, asesorar y sensibilizar para la efectiva integración en la sociedad.

Es por ello que la atención que brinda el profesional de Trabajo Social circunda en el estudio del fenómeno migratorio en razón de la intervención holística que realiza con el usuario, la familia y la colectividad, es así que la vulneración de derechos dada a esta población expresado en jornadas laborales extensas, salarios mínimos, jornadas ininterrumpidas, discriminación, exclusión entre otros aspectos se ven asociadas a la directa atención del profesional de Trabajo Social conforme lo manifiesta (Vázquez y Gonzáles, 2008) .

La seguridad de los sujetos es fundamental para el efectivo desenvolvimiento en la sociedad, al brindarle bienestar y apoyo se otorga el derecho de seguridad social, en función de ello es el Trabajador Social quien prima en intervención para el acceso equitativo a los servicios que brinda el estado, al promover los derechos fortalece la integración social y relaciones de los individuos en la colectividad conforme lo manifiesta (FITS, 2016).

Los objetivos planteados en función de la investigación se basaron en la estrecha relación que guarda la promoción de derechos e inclusión social, enfocado en la labor del Trabajador Social como profesional que aborda holísticamente la intervención a las problemáticas sociales, de tal modo se fundamentó la asociación sobre como promovería la promoción de derechos en la inclusión social de los migrantes venezolanos del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja.

Por medio de la indagación se palpó como la intervención de Trabajo Social prima para asegurar el acceso a servicios de salud, educación, seguridad, empleo digno y demás, asimismo se profundizó en los factores relevantes de la inclusión social como la integración social, condiciones de habitabilidad del sujeto y el grupo familiar, condiciones de hacinamiento, regularización del jefe de familia, acceso equitativo a los servicios que presta el estado, entre otros aspectos.



La migración es un fenómeno social que acompañó a la historia de la humanidad en el transcurso de su desarrollo ya que las civilizaciones se conformaron en base al choque de valores, normas, conocimiento y costumbres entre una cultura con otra, las movilizaciones se debieron a múltiples situaciones asociadas al clima, aspectos económicos, sociales, políticos y de supervivencia, en los casos más graves se debió a persecuciones y terrorismo, conforme lo expresa (Armijos et al., 2022) .

La crisis vivida por Venezuela se debió a factores internos y externos a la nación asociados a aspectos sociales, políticos y económicos, lo que ha marcado un precedente para que otros países eviten situaciones aledañas a la historia venezolana de los últimos años, quien con un preponderante auge petrolero sostuvo una extensa economía incluso para recibir migrantes en su país por el amplio territorio para trabajar como le llamaron las autoridades constituyentes de aquel entonces, así lo expresa (Vera, 2018).

La falta de alimentos, empleo, seguridad y limitado acceso a servicios de salud y educación gratuito convergieron en que millones de venezolanos salgan de su país en busca de oportunidades de supervivencia y desarrollo en países aledaños que, aunque no contaban con una solvencia socioeconómica progresiva, mantenían un mejor régimen sociopolítico atractivo a la vista de los migrantes venezolanos.

La movilización de un gran número de venezolanos se dio por paso irregular por los senderos, caminos, carreteras y sendas que conectan un país con otro, como la conocida Brecha del Darién, donde niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos y todas las personas que se encuentran en condiciones de movilidad se ven expuestas a situaciones de violencia, trata de personas, secuestros, limitado acceso a alimentos y agua, entre otros aspectos asociados a vulneración de derechos.

La población receptora de migrantes venezolanos en Ecuador se vio sometida al choque cultural, ideológico, de normas, valores y otros con la población de llegada, sumado a la saturación de servicios que presta el estado en razón de que la prestación de los mismos se basa en la financiación que un país de acuerdo a su productividad puede otorgar a los ciudadanos con acceso equitativo para todas las personas que se



encuentren dentro del territorio ecuatoriano indistintamente de su condición migratoria, lo cual ha generado malestar en un gran número de ecuatorianos al considerar compartir mencionados servicios y las ofertas limitadas de plazas de trabajo, así lo estipula (Boric et al., 2021).

La promoción de derechos surge a partir de la vulneración de derechos que se da a los sujetos migrantes llegados a una determinada localidad, quienes acceden de manera limitada a los servicios y se ven privados de otros, es por ello que la promoción de derechos trasciende por medio de los mecanismos internacionales, políticas, programas y otros que convergen en el ejercicio pleno de participación de todos los ciudadanos en la educación, salud, trabajo, opinión pública y política, entre otros aspectos conforme lo expresa (Elías, 2022).

Es primordial que los ciudadanos que se encuentran en condiciones de movilizan conozcan y sean informados sobre sus derechos, con mayor atención a los grupos de atención prioritaria para generar una sociedad más justa, equitativa, libre de discriminación, exclusión y xenofobia, lo cual da paso por medio de las políticas públicas y programas que fomentan la participación activa de todos los ciudadanos (UNER, 2017).

Es así que la Constitución de la República Ecuatoriana en su artículo 11 expone que nadie puede ser discriminado bajo ninguna condición ni circunstancia, manifestando que en el artículo 40 ningún ciudadano puede ser llamado ilegal, sino se denomina bajo los conceptos de regularizado e irregularizado, por lo que garantiza en el artículo 41 el reconocimiento de asilo y refugio con protección especial de asistencia humanitaria y jurídica.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Plan Toda una Vida se describe sobre la sociedad que está debe regirse en mecanismos de transparencia y solidaridad, hablando expresamente de todos los ciudadanos que se encuentran en el territorio ecuatoriana, fomentando su protección, seguridad, derechos, inclusión y libre participación de todos los sujetos en el contexto que se desenvuelvan.



La inclusión social es expresada en la participación plena de los ciudadanos independientemente de su origen étnico, lugar de nacimiento, condición socioeconómica, género, orientación sexual, asociado a la equidad de oportunidades que se les brinda a los ciudadanos para que se incluyan activamente en la sociedad con el goce de acceso a los diferentes servicios que brinda el estado y la colectividad como la educación, la salud, la seguridad, el trabajo, la vivienda y otros (OEA, 2017).

La inclusión social abarca aspectos primordiales como la integración social basado en principios culturales, normativos, comunicativos y funcionales fundados en el bienestar y capacidad del sujeto para tener un rol activo con la sociedad, mismo que se asocia a la realización personal del sujeto para desenvolver por medio de sus habilidades y destrezas que presta al desarrollo de la colectividad (Chuaqui et al., 2016).

Las relaciones sociales de calidad se manifiestan en los medios del trabajo digno, educación de calidad, vivienda con óptimas condiciones de habitabilidad, donde convergen los valores, normas y principios adquiridos en el medio familiar, es así que en otra posición se encuentra el respeto social lo que evita los conflictos sociales, segregación y exclusión social de los distintos grupos sociales, evitando que por la exclusión surja la delincuencia, falta de oportunidades laborales, limitando el desenvolvimiento y desarrollo individual y colectivo (Chuaqui et al., 2016).

El profesional de Trabajo Social en los Proyectos de Movilidad Humana cumple una labor primordial con los usuarios, familias y población que atiende, ya que no se encarga únicamente de los aspectos sociales, sino realiza una intervención holística en la cual realiza sensibilización, capacitación, promoción y seguimientos de las áreas como educación, salud, seguridad, legal, y otros que convergen en el Plan Anual Familiar, instrumento que plasma la realidad de la familia en su contexto migratorio para desarrollar objetivos a fines a su desenvolvimiento y empoderamiento en la localidad, y evitar situaciones de vulnerabilidad de derechos, riesgos asociados a la violencia y trata de personas con fines indecorosos, no se puede dejar de lado los



abordajes que realiza de manera conjunta con el equipo profesional para abordar más usuarios en los diferentes espacios con lo que tiene cobertura (MIES, 2021).

Es una teoría expuesta por Ravenstein, (1889), quien manifiesta que las personas salen de determinada localidad motivados por los factores de expulsión como problemáticas sociales que circundan a una limitada oportunidad de desarrollo para movilizarse hacia un definido destino por los factores de atracción, ya sean estas mejores oportunidades laborales, acceso equitativo a servicios públicos y privados, promoción de derechos, entre otros aspectos (Napan, 2023).

Expuesta por Wallerstein, definido bajo el dinamismo del capital, este autor explica que los flujos migratorios no surgen al azar, sino son realizados hacia destinos con un preponderante desarrollo económico, es una teoría que se basa en la economía progresiva de una zona o localidad, la cual al contar con una amplia variedad de ofertas laborales, prestación de servicios, accesibilidad a oportunidades de desarrollo, y demás, muestra una amplitud de actividades de desenvolvimiento atrayentes a los migrantes de diferentes ciudades, estados y naciones (Benlloch y Barbé, 2020).

La teoría indaga en las desigualdades sociales e inequidades existentes con mayor prevalencia en las zonas periféricas, lugares que reciben en menores cantidades el desarrollo de relaciones económicas, introducción de capital y desarrollo de industrias, es por ello que los pobladores tienden a migrar hacia las zonas que cuentan con modernos procesos capitalistas que concentran ofertas laborales por la demanda de mano de obra (Novelo, 2004).

Se basa en las relaciones sociales como catalizador de los movimientos migratorios, ya que las personas tienden a migrar hacia lugares donde cuentan con un capital social, es decir que son localidades en las que se encuentran personas a fines sean estos parientes, pareja, amigos, familiares y conocidos, lo que les permite relacionarse con el medio de manera más efectiva y poder integrarse socialmente con los demás pobladores (Benlloch y Barbé, 2020).



La teoría circunda en el capital social como promotor de poblaciones migrantes ya que les facilita la convivencia, integración y relaciones sociales al compartir estos espacios con personas ya conocidas, por lo que es primordial para estas colectividades contar con un espacio de acogida en el que se sientan seguros, lo que da lugar en algunos casos a la reintegración social, lo que ha hecho efectivo la teoría de redes son las redes sociales al poder contar con un medio que facilita la comunicación de un sujeto con otro a largas distancias.

Metodología

La presente investigación se llevó a cabo con un estudio exploratorio descriptivo que otorgó la facilidad de la indagación por medio de la revisión bibliográfica y documental para entender el tema de la migración abordando la promoción de derechos e inclusión social. Al contar con un enfoque mixto este facilitó la confiabilidad del estudio por la amplia variedad de técnicas e instrumentos que convergen en un resultado más pertinente y confiable.

La investigación se realizó en el Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja, una institución que cuenta con financiación por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social de manera conjunta con el Gobierno Provincial de Loja y articulación con organismos internacionales, cuenta con un equipo técnico que labora con las 70 familias migrantes, 66 de ellas son de origen venezolano, de la cual por medio del muestreo no probabilístico por bola de nieve se tomó la muestra para el estudio, teniendo en consideración a los jefes de las familias.

Se aplicó una encuesta por medio de la plataforma Google forms a los jefes de las 66 familias migrantes venezolanas para conocer su inclusión social en el medio, la capacitación, formación y asesoramiento sobre sus derechos y las condiciones de regularización del grupo familiar en la localidad como ejes fundamentales para su integración en el medio que se desenvuelven.



Asimismo, la aplicación de técnicas e instrumentos facilitaron la comprensión de la indagación, por medio de la observación participante plasmada en la ficha de observación, misma que consideró la escala de Likert para medir las condiciones de habitabilidad del grupo familiar con ítems como: existe un buen saneamiento en la vivienda, los niños, niñas y adolescentes cuentan con un espacio adecuado para la realización de actividades educativas, se presencia violencia en la convivencia, entre otros.

Adicionalmente se entrevistó a las profesionales de Trabajo Social para analizar como se lleva a cabo la promoción de derechos desde su postura como profesionales bajo la Norma Técnica emitida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, asimismo poder conocer el rol del profesional de Trabajo Social en el Proyecto de Movilidad Humana.

Resultados y discusión

Resultados

Encuesta aplicada a los jefes de las familias migrantes venezolanas del Proyecto de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Loja

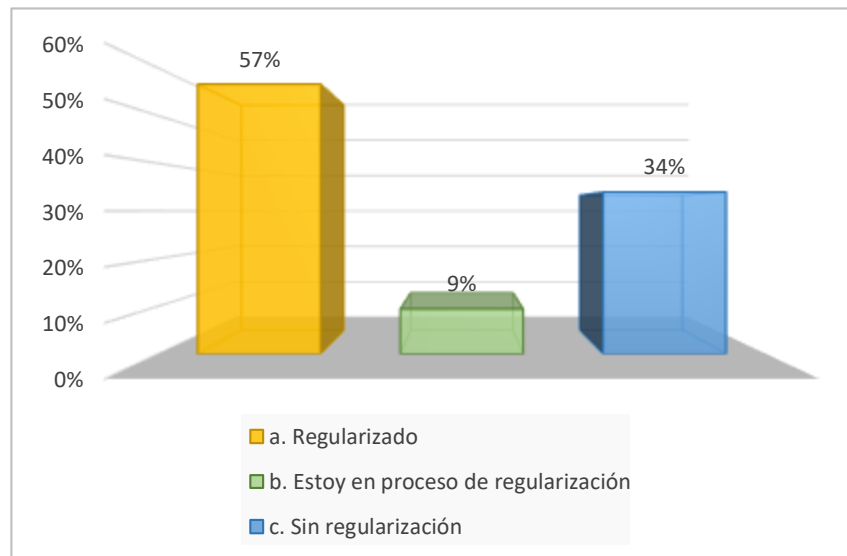
De acuerdo con los jefes de familia encuestados, un 92% expuso conocer que el estado ecuatoriano garantiza derechos como la salud, la educación, la vivienda y la seguridad a la población migrante, mientras que el 8% restante manifestó no conocer.

Figura 1

Conocimiento de los migrantes sobre los derechos que les garantiza el estado ecuatoriano



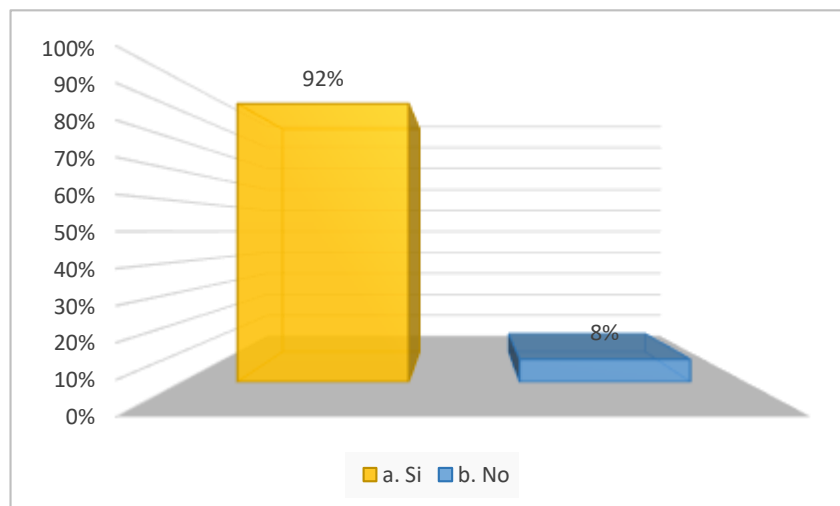
Promoción de Derechos, Inclusión y Migración: Proyecto de Movilidad Humana y el Rol del Trabajador Social



De acuerdo al estudio realizado sobre el estado migratorio del jefe de familia, un 57% de los encuestaron afirmaron encontrarse regularizados dentro del país, otro 34% expuso no estarlo, mientras que el 9% restante refieren encontrarse en proceso de regularización.

Figura 2

Estado migratorio del jefe de familia





Discusión

En conformidad al estudio realizado sobre la promoción de derechos, los jefes de familias migrantes venezolanas conocen sobre el derecho que tiene en el acceso a la educación. En relación con la teoría de atracción y expulsión, la accesibilidad con la que cuenta un lugar permite que sean factores atractivos para los migrantes como el acceso a la educación en las mismas condiciones que el resto de la población. Los migrantes venezolanos al conocer sobre el derecho a la educación se ven motivados a situarse en determinado lugar al contar con la oportunidad de formación y por ende de desarrollo.

En razón de los hallazgos obtenidos, los jefes de las familias migrantes han sido capacitados en cursos y talleres para su conocimiento y formación. De tal manera se encuentra estrechamente relacionada con la teoría de atracción y expulsión al referir las oportunidades que determinada zona les brinda para poder desenvolverse de mejor manera en el medio. Las capacitaciones en talleres otorgada por el Proyecto de Movilidad Humana empoderan a los usuarios para que estos se inserten en la localidad y generen actividades productivas en beneficio de su sostenimiento y aporte a la economía local.

Las propuestas de sensibilización en espacios comunitarios para la población migrante y la población de acogida planteadas por las Trabajadoras Sociales permitió que las ciudades receptoras de migrantes sean espacios libres de discriminación y xenofobia y evitar que migrantes venezolanos sean víctimas de violencia y se vulneren sus derechos. Es así que el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2018 Plan Toda una Vida, en su tercer eje hace hincapié en la promoción de derechos como la mejora de una estructura social ética libre de discriminación y violencia plasmado en las políticas, programas y proyectos.

El Proyecto de Movilidad Humana por medio de las articulaciones que realiza con las instituciones públicas en razón del acceso a los diferentes servicios que presta el estado y los derechos con los que cuentan de manera equitativa ha concedido que los migrantes venezolanos accedan de manera libre e igualitaria a los diferentes espacios



de salud, educación y seguridad, ya que al ser conocedores exigen el respeto hacia sus derechos y asimismo se les otorga la oportunidad de desenvolverse en el medio, ello guarda estrecha relación con lo estipulado en el artículo 9 de la Constitución de la República Ecuatoriana, que estipula que las personas extranjeras gozarán de los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos.

Los usuarios beneficiarios del Proyecto de Movilidad Humana al ser informados sobre el proceso de regularización evitan que sean expuestos a situaciones de vulneración de derechos conforme lo exponen las profesionales en Trabajo Social, es así que por medio de su labor se asesora y acompaña en el proceso de regularización, concediendo que una mayor parte de los jefes de las familias migrantes venezolanas se encuentren regularizados en el territorio ecuatoriano. Lo expuesto con anterioridad se relaciona con lo manifestado por la OIM, al referir que se debe aseverar una migración ordenada, segura y regulada que propicie a los migrantes una movilización libre de violencia, discriminación y trata de personas con fines indecorosos.

Conclusiones

La investigación determinó que la promoción de derechos incide en la inclusión social de los migrantes venezolanos, ya que al estos conocer sobre sus derechos y deberes participan activamente en los diferentes espacios sociales y acceden a todos los servicios que presta el estado como la salud, educación, seguridad y otros. Además de considerar que la inclusión social no solo abarca la participación en los diferentes espacios, sino que esto abarca la realización personal del sujeto al sentirse participe en las actividades productivas y de desenvolvimiento social, por medio de sus habilidades, conocimiento y formación.

El rol que cumple el Trabajador Social en el Proyecto de Movilidad Humana es primordial al garantizar la promoción de derechos en los diferentes espacios de la localidad, lo que da lugar por medio de los encuentros comunitarios y la labor conjunta con el equipo técnico al abordar el contexto social del grupo familiar que incluye los niños, niñas, adolescentes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y



otros. Es fundamental la labor de este profesional por la cobertura con la que trabaja al abordar al sujeto, la familia y la colectividad, generando espacios educativos con respecto hacia los derechos humanos.

La promoción de derechos llevada a cabo en los diferentes espacios concibe que los migrantes venezolanos puedan integrarse socialmente de manera adecuada en las localidades donde residen, es por ello que la inclusión social se torna más repetitiva al sensibilizar no solo a la población de llegada sino a la de acogida para que sea una labor conjunta en busca de la respetabilidad de la dignidad inherente del ser humano, misma labor que abarca a las instituciones públicas y privadas, para que estas abran sus puertas sin limitaciones a los colectivos migratorios por falta de documentación y regularización, de manera conjunta con la facilidad de accesibilidad a los diferentes servicios.

Referencias

- Armijos, A., Maldonado, J., Gonzáles, M., & Pedro, G. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(37), 18-25. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.09>
- Benlloch, C., & Barbé, M. (2020). Movilidad humana: una revisión teórica aplicable de los flujos migratorios en España. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*(18), 10-29. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79873>
- Boric, L., Gissi, N., & Saldívar, J. (2021). Migraciones transnacionales en contextos latinoamericanos: experiencias, prácticas y dis-continuidades en la creación de futuros posibles. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 43(23), 4-21. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.01>
- Chuaqui, J., Parraguez, R., & Mally, D. (2016). El concepto de Inclusión Social. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(69), 23-33. <https://doi.org/10.22370/rcs.2017.69.927>
- Elías, M. (2022). *Promoción y protección de los derechos humanos*. SECRETARIO



GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN

- FITS. (2016). *La función del trabajo social en los sistemas de protección social: El derecho universal a la protección social*. Melbourne.
- MIES. (2021). *NORMA TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CIUDADES DE ACOGIDA*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Napan, K. (2023). El Perú como destino: Percepciones sobre el retorno y la permanencia de los inmigrantes venezolanos. *Lengua y Sociedad. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 22(1), 9-34.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/lengsoc.v22il.23302>
- Novelo. (2004). *Migración y eliminación de la población rural en México 2000-2005*. Ciudad de México: Eumed.
- OEA. (2017). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad.
- UNER. (2017). *Los espacios lúdicos como lugares de promoción de derechos*. Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Vázquez, O., & Gonzáles, M. (2008). *Trabajo Social e Inmigrantes. Las intervenciones del Trabajo Social*. Huelva: Departamento de Sociología y Trabajo Social.
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? *Nueva Socied*